



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial requiere contratar los servicios de dos (2) personas naturales, para que presten los servicios personales de carácter temporal como instructor de formación en los programas de formación de la red de conocimiento de textil, confección, diseño y moda para el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal de dos (2) personas naturales, para que presten los servicios personales de carácter temporal como instructor de formación en los programas de formación de la red de conocimiento de textil, confección, diseño y moda para el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de dos (2) personas naturales, para que presten los servicios personales de carácter temporal como instructor de formación en los programas de formación de la red de conocimiento de textil, confección, diseño y moda para el complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.

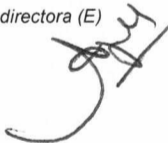
Dada en Medellín, a los


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Proyecto o elaboro: Viviana Benavides Mesias

Reviso: Dirección Regional

Vo.Bo.: Angie Carolina Tunjano Gutierrez, Subdirectora (E)



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial

Transversal 16 # 33- 102 (4) 839 1918 Fax: 8392373

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1